



PREGUNTAS FRECUENTES

---

# ZONAS DE INTERÉS

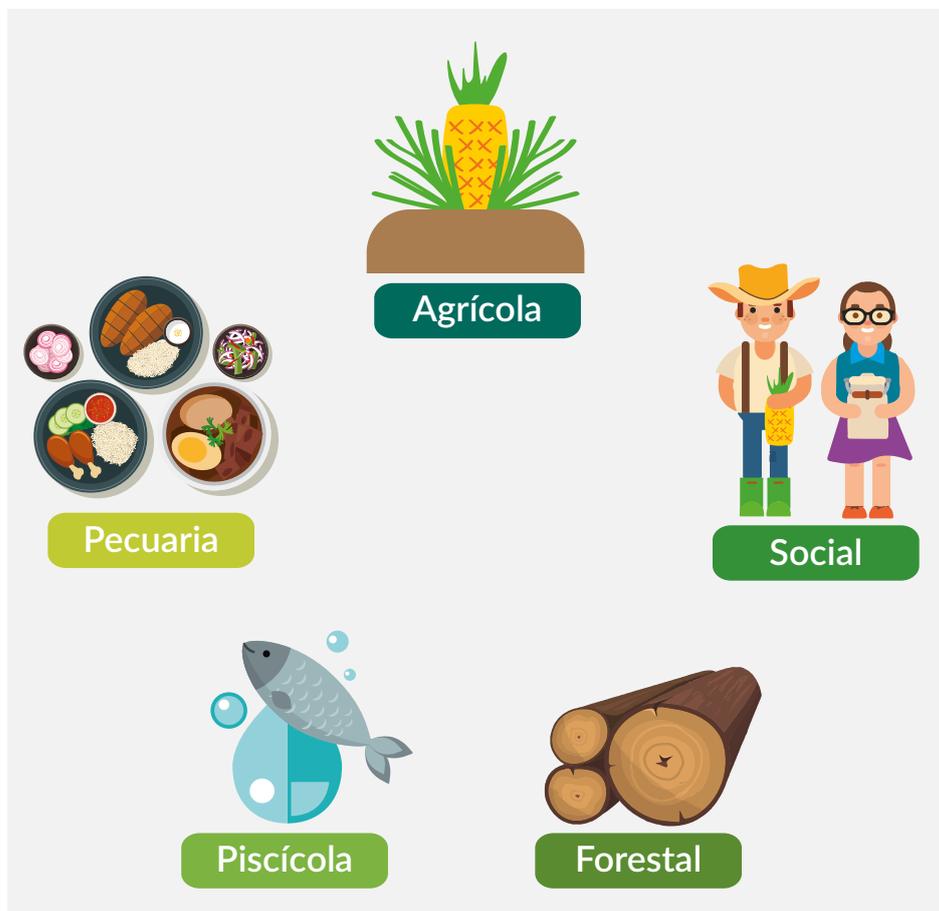
de desarrollo rural, económico y social

---





# ¿Qué son las zidres?



Las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (zidres) son territorios con aptitud agrícola, pecuaría, forestal y piscícola que constituyen un nuevo modelo de desarrollo rural integral.

Las zidres se establecen como una política pública por medio de la Ley 1776 de 2016, del Decreto 1273 de 2016 y del CONPES 3917 de 2018, mediante el cual se estiman las áreas de referencia como insumo para su identificación.



# ¿Cuáles son las ventajas de las zidres?



- ✓ Aumentan la producción de alimentos y contribuyen a la seguridad alimentaria.
- ✓ Contribuyen a la planificación y ordenamiento del territorio rural agropecuario.
- ✓ Integran los territorios a las dinámicas económicas y sociales regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Promueven el acceso a factores productivos, bienes y servicios públicos para la competitividad agropecuaria.
- ✓ Impulsan el desarrollo sostenible del territorio por medio de proyectos productivos que respetan el ambiente.
- ✓ Fomentan alianzas público-privadas en un entorno competitivo con reglas claras para la inversión agroempresarial.
- ✓ Mejoran las finanzas de los municipios y los recursos públicos para la inversión social.



# ¿A quiénes y cómo benefician?

## A los campesinos y la población en general:

- ✓ Protección especial a los derechos de los campesinos, mujeres rurales y trabajadores agrarios.
- ✓ Creación de empleo rural, formal y digno.
- ✓ Reconocimiento de los títulos de propiedad rural.
- ✓ Generación de recursos para los programas de acceso a tierras.





## A los campesinos emprendedores del agro:

- ✔ Fomento del emprendimiento y la asociación de campesinos.
- ✔ Incentivos para las empresas que resulten de las alianzas que se conciban para el desarrollo de los proyectos productivos.
- ✔ Reglas de juego claras para el desarrollo de proyectos productivos.
- ✔ Asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- ✔ Desarrollo de proyectos productivos en tierras de la nación por medio de contratos de aprovechamiento.
- ✔ Incentivos o estímulos a proyectos asociativos que integren como asociado al pequeño o mediano productor.
- ✔ Líneas de crédito especiales para campesinos, trabajadores agrarios, mujeres rurales y empresarios.
- ✔ Mecanismos especiales de garantías sobre la producción de los proyectos productivos.



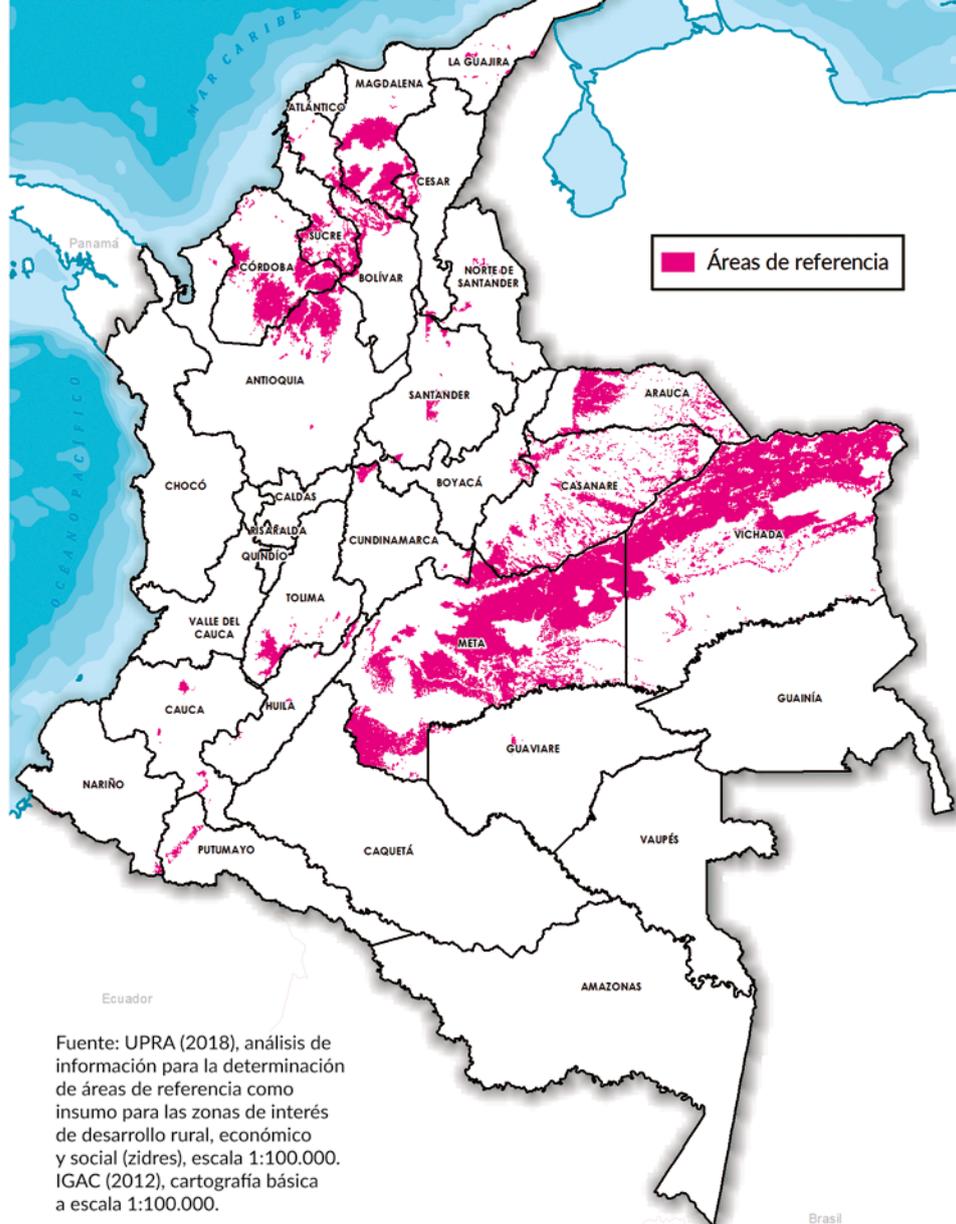


# ¿Cuáles son las áreas de referencia como insumo para la identificación de zidres?

El CONPES 3917 de 2018 establece que las áreas de referencia insumo para la identificación de zidres son 7.278.964 ha, es decir, un 6,4 % del territorio nacional continental.

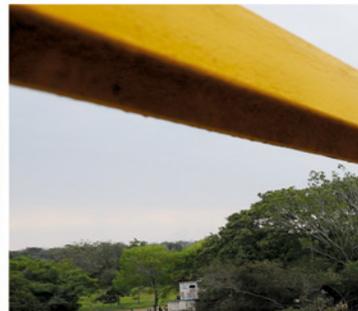


## Áreas de referencia como insumo para la identificación de las zidres



Fuente: UPRA (2018), análisis de información para la determinación de áreas de referencia como insumo para las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (zidres), escala 1:100.000. IGAC (2012), cartografía básica a escala 1:100.000.

© UPRA, 2018





PREGUNTAS FRECUENTES

# ZONAS DE INTERÉS

de desarrollo rural, económico y social





## ¿Qué características tienen las zidres?

- ✓ Se encuentran aisladas de los centros urbanos más significativos.
- ✓ Requieren elevados costos de adaptación productiva por sus características agrológicas y climáticas.
- ✓ Tienen baja densidad poblacional.
- ✓ Presentan altos índices de pobreza.
- ✓ Carecen de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos.

## ¿Qué áreas no pueden ser zidres?

No se pueden constituir zidres en:

- ✓ Resguardos indígenas constituidos y en proceso de constitución.
- ✓ Territorios colectivos de comunidades negras constituidos o en proceso de constitución.
- ✓ Áreas definidas por la Ley 70 de 1993.





- ✓ Zonas de reserva campesina.
- ✓ Bosques naturales y áreas seminaturales.
- ✓ Reservas forestales de Ley 2 de 1959 y sustracciones a la reserva.
- ✓ Parques nacionales y regionales naturales del área continental.
- ✓ Manglares.
- ✓ Páramos.
- ✓ Humedales Ramsar.
- ✓ Zonas de protección y desarrollo de recursos naturales y medioambiente.
- ✓ Reservas forestales protectoras nacionales y regionales.
- ✓ Reservas naturales de la sociedad civil.
- ✓ Áreas de recreación.
- ✓ Parques y áreas arqueológicas protegidos.
- ✓ Amenaza relativa muy alta por movimientos en masa.
- ✓ Pendientes del terreno mayores a 45° (100 %).
- ✓ Zonas de amenaza volcánica alta.
- ✓ Zonas urbanas.
- ✓ Zonas con restricciones en el uso del suelo, de acuerdo con los POT y otras áreas de manejo.
- ✓ Zonas afectadas por declaración o en riesgo de desplazamiento forzado.





# ¿Cómo se declaran las zidres?



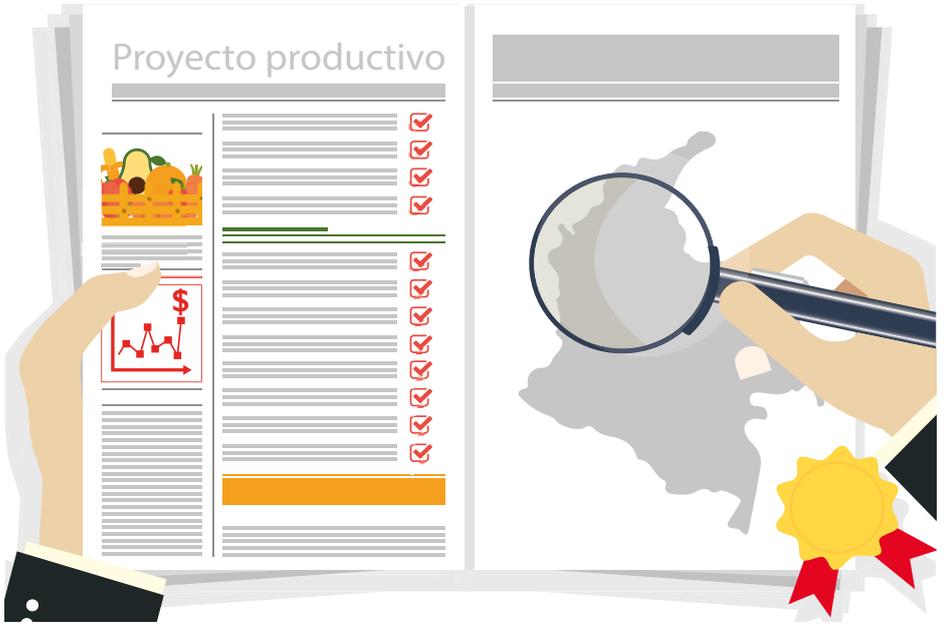
La declaración de las zidres se debe concertar con los concejos municipales, y tiene como insumo las áreas de referencia determinadas en el CONPES 3917 de 2018.

Se inicia con la identificación de las áreas potenciales establecida por la UPRA; luego, la delimitación se hace por medio de un documento CONPES y, por último, la aprobación de cada una de las zidres se efectúa por el consejo de ministros mediante decreto.

Además, se deben formular el plan de desarrollo rural integral (PDRI) y la línea estratégica del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad (POPSPR) como requisito para la aprobación de las zidres.



# ¿Qué es un proyecto productivo?



Programación y ejecución de un conjunto de actividades productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas o forestales, sustentables en el tiempo, que permiten satisfacer las necesidades de una comunidad en un territorio dado mediante el uso eficiente de los factores de producción, respetando el medioambiente, con el fin de fortalecer los encadenamientos productivos (producción primaria, transformación y valor agregado, comercialización, intercambio y distribución), mejorar la capacidad de gestión y aumentar el nivel de ingresos.

Los interesados pueden presentar sus proyectos productivos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y deben incluir elementos que los hagan viables, y administrativa, financiera, jurídica y ambientalmente sostenibles, así como un sistema que garantice la compra de la producción a precios de mercado.



# ¿Qué requisitos debe cumplir un proyecto productivo?

1. Un esquema de viabilidad administrativa, financiera, jurídica y de sostenibilidad ambiental.
2. Un sistema que garantice la compra de la totalidad de la producción a precios de mercado por todo el ciclo del proyecto.
3. Un plan que asegure la compatibilidad del proyecto con las políticas de seguridad alimentaria del país.
4. Un sistema que permita que los recursos recibidos por medio de los créditos de fomento sean administrados mediante fiducias u otros mecanismos que generen transparencia en la operación.
5. La identificación de los predios y estudio de títulos que se requieran para el establecimiento del proyecto productivo.





# ¿Dónde no se pueden adelantar proyectos productivos zidres?



En predios en proceso de restitución de tierras, mientras no exista una decisión definitiva en firme por parte del juez o magistrado civil especializado, así como en predios afectados por medidas de protección individual contra el desplazamiento forzado, salvo que medie la voluntad y el levantamiento previo de la medida por parte del propietario.

PREGUNTAS FRECUENTES

# ZONAS DE INTERÉS

de desarrollo rural, económico y social



[www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

[upra.gov.co](http://upra.gov.co) |       
UPRA Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA